

Premio pecuniario a doña Delia Rodríguez.

Lima, 16 de diciembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y en atención a los importantes servicios prestados al país por el Alférez de Fragata don Carlos Rodríguez, concurrente a la guerra con Chile, ha resuelto otorgar a su hija doña Delia Rodríguez, un premio de quinientas libras (Lp. 500.0.00).

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 26 de diciembre de 1927.

Cumplase, numérese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Núñez Chávez.